



RESOLUCION DCS 534/2026

Ref. Expediente 7030/2026

Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2026

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 720/12, mediante la cual se establece el Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur.

El contenido de la Resolución R 554/2024, ratificada por Res CSU 517/2024, que fija la retribución de las/os tutores para el ejercicio 2024-2025.

El contenido de la Resolución CSU 957/2025 que incrementa el monto de la remuneración de tutorías a partir de enero de 2026.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de la Coordinación de la Licenciatura en Enfermería de contar con alumnos tutores;

La convocatoria realizada desde la página web del Departamento para cubrir el cargo de tutorías;

Que es necesario contar con tutores en la carrera de Licenciatura en Enfermería, debido al número de ingresantes, superando los 800 aspirantes para en el ingreso 2025;

Que la función del tutor implica la orientación, integración y contención de los alumnos en el tramo inicial, medio y final de la carrera;

Lo aprobado en sesión plenaria el 30 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar como tutora de la Lic. en Enfermería a la alumna Jimena Elizabeth Schmidt González (CUIL 27-40065705-5 – LU 112071), desde el 1º de octubre de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2027.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas la alumna percibirá la suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable de ochenta mil pesos (\$ 80.000) en retribución a la función de Tutora.

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto de las tutorías mencionadas en el artículo precedente a la Categoría Programática 01.00.00.03.00: Programa: Docencia Universitaria - Actividad: Tutorías, Fuente de Financiamiento 1.1 – Tesoro Nacional, Ejercicio Presupuestario 2026, con la Unidad Presupuestaria de las dependencias que actualmente participan del Sistema de Tutorías de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 4º: Incorpórese al expediente de referencia y pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Tome conocimiento la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva.

Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIACOMO
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DI GIACOMO
Brenda Natalia
2026.10.02
10:04:46 -03'00'

Firmado digitalmente
por BADR Pablo Julian
Fecha: 2026.10.02
11:35:47 -03'00'